

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 126 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 13 de abril de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que ha tenido
a la vista y con el cual he convalidado

05 MAY 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Acuerdo Municipal Nº 115-2009-C-CPP de fecha 13 de abril de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Pedido Nº 008-2009-REG.JAFG-SR/MPP, el regidor Julio Flores Gandelman solicita se someta a consideración del Pleno del Concejo el pedido de "Solicitar un Informe al Área de Fiscalización sobre las acciones tomadas en referencia a la denuncia pública efectuada en el Diario Correo Piura, el martes 10 de marzo de 2009 (página 06), sobre la Empresa Pintakor en la Urbanización Los Ficus II etapa",

Que, a través del documento del visto, el Pleno del Concejo determinó que el Pedido Nº 008-2009-REG.JAFG-SR/MPP pase a la estación de Orden de Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril de 2009, para que el Pleno proceda conforme a sus atribuciones.

Que, sometido el Pedido en mención, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de abril de 2009, se acordó por unanimidad que el pedido se derive a la Oficina de Fiscalización para que elabore el informe solicitado y lo hagan llegar en su oportunidad al regidor Julio Flores Gandelman.

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar por unanimidad, que el Pedido Nº 008-2009-REG.JAFG-SR/MPP se derive a la Oficina de Fiscalización para que elabore el informe solicitado y lo hagan llegar en su oportunidad al regidor Julio Flores Gandelman.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Fiscalización y Control y al regidor Julio Flores Gandelman, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA